FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA: ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]
No. 06
Tolemaida (Nilo- Cundinamarca), Agosto de 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo MONICA ESTEFANIA HERNANDEZ GARCIA Identificación 1.070.618.221 Nacionalidad COLOMBIANA G Dirección – ciudad de residencia Calle 9ª No. 5-83 B/Alto del Bárbula Teléfono de contacto 3206460725 E-mail de contacto monicahernandez_1995@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. SANDOVAL MONTAÑO BRIAN Cargo: OFICIAL UNINVES EMSUB Resolución de nombramiento (No.031 del 04 de Febrero del 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° del Contrato: 030, Fecha de Suscripción 16 de Febrero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-44-101177612 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 16 /02/ 2023 Aprobado por: TC. POLANCO VALENCIA ANDRES, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	CDP No.6223 - CRP No. 15623 Fecha expedición: 07 de Febrero de 2023- 22 de Febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: FONDO INTERNO Recurso: 16 Valor: $ 35.200.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de febrero de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION, CON DESTINO A LA VICERRECTORÍA ACADEMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES.**

Powered by CamScanner

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Asesoría metodológica en proyectos de ingeniería en semilleros de investigación 2. Apoyo en formulación de propuestas proyectos de ingeniería para presentación en convocatorias internas y externas 3. Generar producción de resultados para proyectos de ingeniería en investigación, desarrollo e innovación 4. Asesorar a los equipos de trabajo integrados por profesionales externos e internos, de distintas áreas de competencia para proyectos de ingeniería e investigación **OBLIGACIONES GENERALES** 1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4.El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, pruebas psicométricas y de confiabilidad establecidas en la ley 1621 de 2013 antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual 7. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 8. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, sí mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del contratista, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato. 9. Encontrarse registrado en el SECOP II. 10. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 11. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército

Powered by CamScanner

nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARAGRAFO TERCERO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCION 6346 DE 2012

ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes

ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.

La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.

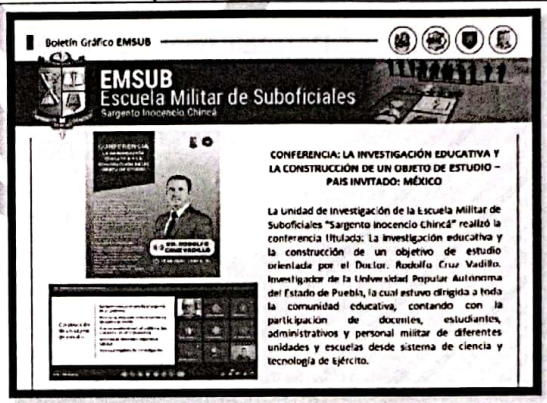
2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que

Powered by CamScanner

	dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO DE 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Asesoría metodológica en proyectos de ingeniería en semilleros de investigación

Anexo: Conferencia México Virtual a docentes y alumnos en Innovación Educativa. La Construcción de un Objeto de Estudio.

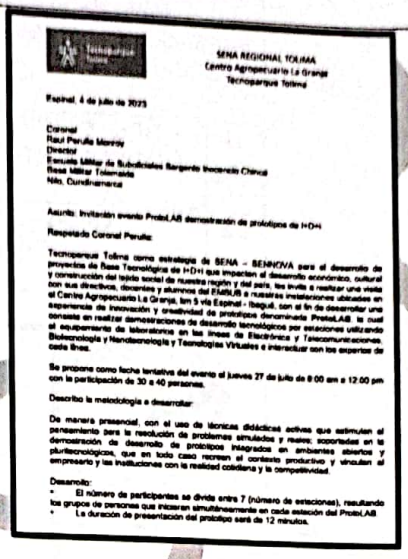
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Pantallazo	N/A	Conferencia México Virtual – Innovación Educativa. La Construcción de un Objeto de Estudio.



Anexo: Participación con semilleros en experiencia de innovación y creatividad de prototipos denominada ProtoLAB

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	Pantallazo	N/A	Se participa con semilleros de investigación de los 5 programas en experiencia de innovación y creatividad de prototipos denominada ProtoLAB

Powered by CamScanner



SENA REGIONAL TOLIMA
Centro Agropecuario La Granja
Tecnoparque Tolima

Espinal, 4 de julio de 2023

Coronel
Raul Peralta Merchy
Director
Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá
Base Militar Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Invitación evento ProtoLAB demostración de prototipos de I+D+i

Respetado Coronel Peralta:

Tecnoparque Tolima como estrategia de SENA – SENNOVA para el desarrollo de proyectos de Base Tecnológica de I+D+i que impactan el desarrollo económico, cultural y construcción del tejido social de nuestra región y del país, les invita a realizar una visita con sus directivos, docentes y alumnos del FAMUB a nuestras instalaciones ubicadas en el Centro Agropecuario La Granja, km 5 vía Espinal - Ibagué, con el fin de desarrollar una experiencia de innovación y creatividad de prototipos denominada ProtoLAB, la cual consiste en realizar demostraciones de desarrollo tecnológicos por estaciones utilizando el equipamiento de laboratorios en las líneas de Electrónica y Telecomunicaciones, Biotecnología y Nanotecnología y Tecnologías Virtuales e interactuar con los expertos de cada línea.

Se propone como fecha tentativa del evento el jueves 27 de julio de 8:00 am a 12:00 pm con la participación de 30 a 40 personas.

Describa la metodología a desarrollar:

De manera presencial, con el uso de técnicas didácticas activas que estimulen el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la demostración de desarrollo de prototipos integrados en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recreen el contexto productivo y vinculen al empresario y las instituciones con la realidad cotidiana y la competitividad.

Desarrollo:

- El número de participantes se divide entre 7 (número de estaciones), resultando los grupos de personas que ingresan simultáneamente en cada estación del ProtoLAB.
- La duración de presentación del prototipo será de 12 minutos.

Obligación No. 2: Apoyo en formulación de propuestas proyectos de ingeniería para presentación en convocatorias internas y externas.

Anexo: Balance técnico del proyecto en ejecución Estudio de caso para evaluar aspectos de legalidad y seguridad, del diligenciamiento y almacenamiento de la documentación del comandante de escuadra en el área de operaciones a través de una herramienta tecnológica tipo apk.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Oficio	20239500144294 43	Seguimiento técnico proyecto en desarrollo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE I+D

Pag. 1 de 8
Código: FO-JEMPP-CEDET 874
Versión: 1
Fecha de emisión: 2019-03-31

Radicado No. 20239500144294 43: MON-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC EMSUB-JE-28.25

Nilo-Cundinamarca, 11 de julio de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSÉ ANTONIO ORTEGÓN BERG
Jefe de Estudios Escuela Militar de Suboficiales
Fuerte Militar de Tolemaida

Asunto: Control Seguimiento de Proyectos

Respetuosamente me permito presentar al Señor Teniente Coronel, Jefe de Estudios de la Escuela Militar de Suboficiales, el control y seguimiento realizado al proyecto "ESTUDIO DE CASO PARA EVALUAR ASPECTOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD, DEL DILIGENCIAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL COMANDANTE DE ESCUADRA EN EL ÁREA DE OPERACIONES A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA TIPO APLICACIÓN MÓVIL " el cual se encuentra en proceso de cierre y se debe estar realizando seguimiento de manera mensual hasta dar por terminado dicho convenio y proyecto de convocatoria.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

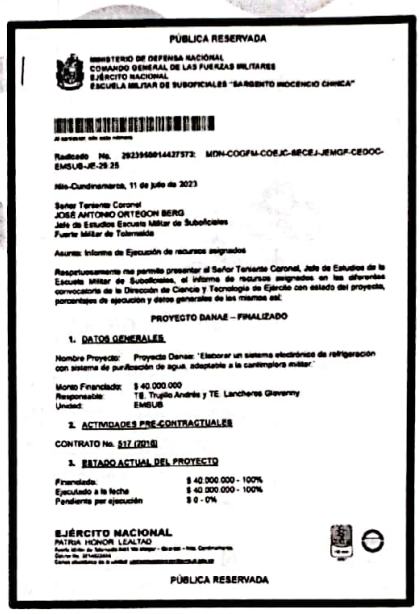
PÚBLICA RESERVADA

icontec ISO 9001 SC6310-6 IQNet

Powered by CamScanner

Anexo: Realizar seguimiento mensual presupuestal al proyecto Estudio de caso para evaluar aspectos de legalidad y seguridad, del diligenciamiento y almacenamiento de la documentación del comandante de escuadra en el área de operaciones a través de una herramienta tecnológica tipo apk.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	Oficio	20239500 14427573	Informe de seguimiento de Recursos



PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

Radicado No. 20239500144275 73: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-EMSUB-JE-29 25

Nilo-Cundinamarca, 11 de julio de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSÉ ANTONIO ORTEGON BERG
Jefe de Estudios Escuela Militar de Suboficiales
Fuerte Militar de Tolemaida

Asunto: Informe de Ejecución de recursos asignados

Respetuosamente me permito presentar al Señor Teniente Coronel, Jefe de Estudios de la Escuela Militar de Suboficiales, el informe de recursos asignados en las diferentes convocatoria de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ejército con estado del proyecto, porcentajes de ejecución y demás generales de los mismos así:

PROYECTO DANAE – FINALIZADO

1. DATOS GENERALES

Nombre Proyecto: Proyecto Danae: "Elaborar un sistema electrónico de refrigeración con sistema de purificación de agua, adaptable a la contemplara militar."

Monto Financiado: $ 40.000.000
Responsable: TE. Trujillo Andrés y TE. Lancheros Giovanny
Unidad: EMSUB

2. ACTIVIDADES PRE-CONTRACTUALES

CONTRATO No. 017 (2018)

3. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Financiado: $ 40.000.000 - 100%
Ejecutado a la fecha: $ 40.000.000 - 100%
Pendiente por ejecución: $ 0 - 0%

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA

Anexo: Informe de compromisos de confidencialidad del personal que participa en los proyectos formales en ejecución

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
03	Oficio	20239500 14427193	Informe de compromisos de confidencialidad del personal que participa en los proyectos formales en ejecución

Powered by CamScanner



PUBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

Radicado No. 20239508014457103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-EMSUB-JE 29 25

Nilo Cundinamarca, 11 de julio de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSE ANTONIO ORTEGÓN BERG
Viceronector Asacadmico Escuela Militar de Suboficiales
Fuerte militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Informe Compromiso Confidencialidad .

Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel, Vicerrector Académico de la Escuela Militar de Suboficiales, que el personal de la Unidad de Investigación realiza firma del Compromiso de Confidencialidad de los proyectos abiertos durante el inicio de año, sin embargo que para el mes de Julio no se realizó firma del mismo ya que se continúa con el mismo proyecto y personal vinculado.

Respetuosamente,

Teniente Coronel SANTIAGO CORTES FERNÁNDEZ
Jefe Unidad de Investigación Escuela Militar de Suboficiales

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA RESERVADA

Anexo: Informe de adquisición de bienes y servicios adquiridos para el centro de costo en los proyectos formales en ejecución

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
04	Oficio	20239500123986 63	Informe de adquisición de bienes y servicios adquiridos para el centro de costo en los proyectos formales en ejecución



PUBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

Radicado No. 20239508012288663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-EMSUB-JE 23 25

Nilo Cundinamarca, 15 de junio de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSE ANTONIO ORTEGON BERG
Jefe de Estudios Escuela Militar de Suboficiales
Fuerte Militar de Tolemaida

Asunto: Informe adquisición de bienes y servicios

Respetuosamente me permito informar al Señor Teniente Coronel, Jefe de Estudios de la Escuela Militar de Suboficiales, que durante el mes de junio del año 2023, la unidad de investigación no ha adquirido ningún bien o servicio, ya que no se ha obtenido ningún tipo asignación presupuestal.

Así mismo se presenta documentación presupuestal del proyecto "Estudio de caso para evaluar aspectos de legalidad y seguridad, del diligenciamiento y almacenamiento de la documentación del comandante de escuadra en el área de operaciones a través de una herramienta tecnológica tipo aplicación móvil" para solicitud de pedido del software generado.

Respetuosamente;

SUBTENIENTE RENDON RIVERO GARCIA
Coordinador Unidad de Investigación Militar de Suboficiales

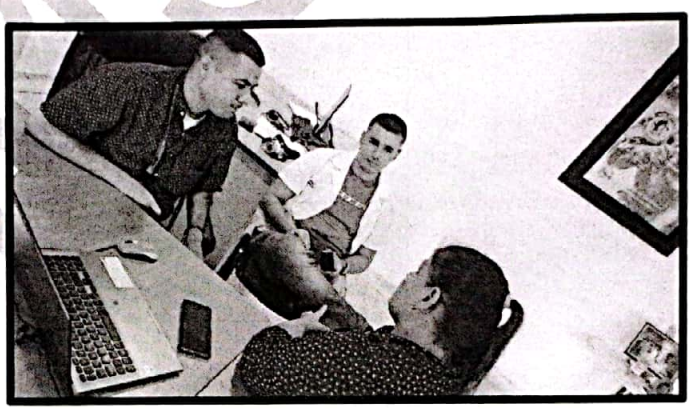
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

PUBLICA RESERVADA

Anexo: Se realiza reunión para formulación de propuesta de proyecto para presentación en Convocatoria 001-2023 de Ditec

Powered by CamScanner

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
05	Pantallazo	N/A	Se realiza reunión con ingeniero de sistemas para formulación de propuesta de proyecto para presentación en Convocatoria 001-2023 de Ditec - La Pista de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Operacional y Procedimientos Jurídicos como escenario de reconciliación



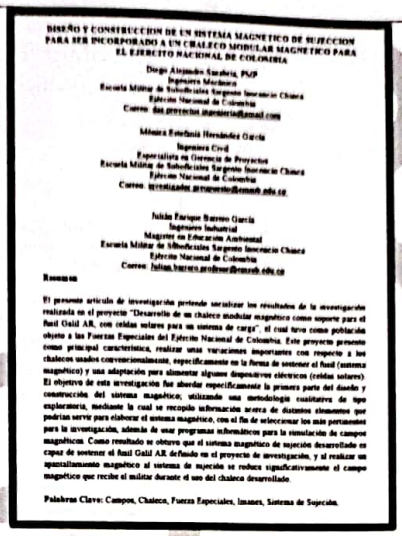
Obligación No. 3: Generar producción de resultados para proyectos de ingeniería en investigación, desarrollo e innovación

Anexo: Se realiza capitulo de libro resultado de investigación del proyecto Chaleco Modular Magnético para libro generado por la Dirección de Ciencia y Tecnología de Ejercito

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Fotografía	N/A	Se realiza capitulo de libro resultado de investigación del proyecto Chaleco Modular Magnético para libro generado por la Dirección de Ciencia y Tecnología de Ejercito

EMSUB

Powered by CamScanner



DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN SISTEMA MAGNETICO DE SUJECCION PARA SER INCORPORADO A UN CHALECO MODULAR MAGNETICO PARA EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Diego Alejandro Sanchez, PhD
Ingeniero Mecánico
Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca
Ejército Nacional de Colombia
Correo: das.proyectos.ingenieria@gmail.com

Mónica Estefanía Hernández García
Ingeniera Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca
Ejército Nacional de Colombia
Correo: investigadores.proyectos@emsub.edu.co

Julián Enrique Barrero García
Ingeniero Industrial
Magister en Educación Ambiental
Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca
Ejército Nacional de Colombia
Correo: julian.barrero.profesor@emsub.edu.co

Resumen

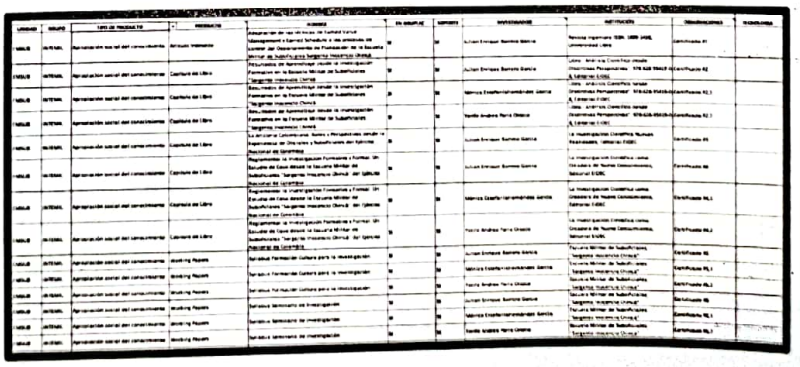
El presente artículo de investigación pretende socializar los resultados de la investigación realizada en el proyecto "Desarrollo de un chaleco modular magnético como soporte para el fusil Galil AR, con celdas solares para un sistema de carga", el cual tuvo como población objeto a las Fuerzas Especiales del Ejército Nacional de Colombia. Este proyecto presento como principal característica, realizar unas variaciones importantes con respecto a los chalecos usados convencionalmente, específicamente en la forma de sostener el fusil (sistema magnético) y una adaptación para alimentar algunos dispositivos eléctricos (celdas solares) El objetivo de esta investigación fue abordar específicamente la primera parte del diseño y construcción del sistema magnético; utilizando una metodología cualitativa de tipo exploratoria, mediante la cual se recopilo información acerca de distintos elementos que podrían servir para elaborar el sistema magnético, con el fin de seleccionar los más pertinentes para la investigación, además de usar programas informáticos para la simulación de campos magnéticos. Como resultado se obtuvo que el sistema magnético de sujeción desarrollado es capaz de sostener el fusil Galil AR definido en el proyecto de investigación, y al realizar un apantallamiento magnético al sistema de sujeción se reduce significativamente el campo magnético que recibe el militar durante el uso del chaleco desarrollado.

Palabras Clave: Campos, Chaleco, Fuerza Especiales, Imanes, Sistema de Sujeción.

Obligación No. 4: Asesorar a los equipos de trabajo integrados por profesionales externos e internos, de distintas áreas de competencia para proyectos de ingeniería e investigación

Anexo: Actualización grupo de investigación INTEMIL y los respectivos soportes para la medición de MINCIENCIAS 2021-2022.

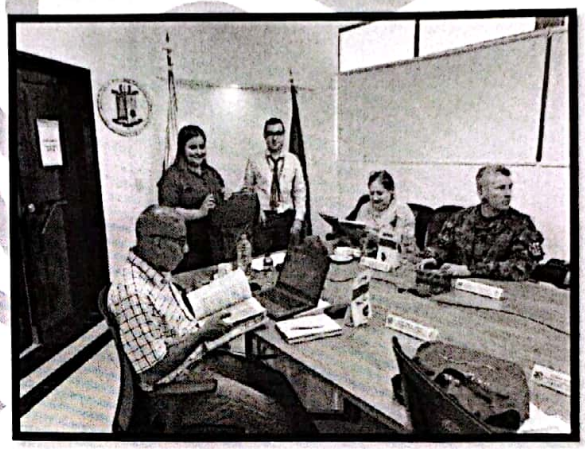
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Pantallazo	N/A	Actualización grupo de investigación INTEMIL y los respectivos soportes para la medición de MINCIENCIAS 2021-2022.



Powered by CamScanner

Anexo: Visita Pares Académicos condiciones institucionales – Investigación.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	Fotografía	N/A	Visita Pares Académicos condiciones institucionales – Investigación. Ministerio de Educación Nacional MEN.



Anexo: Asesoría preparación de visita factores tecnología en entrenamiento y gestión militar por parte de pares académicos Ministerio de Educación Nacional MEN.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
03	Fotografía	N/A	Asesoría preparación de visita factores tecnología en entrenamiento y gestión militar por parte de pares académicos Ministerio de Educación Nacional MEN.

Powered by CamScanner

	
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $35.200.000.00 Valor autorizado a pagar en el presente mes $3.200.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES DE JUNIO
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de

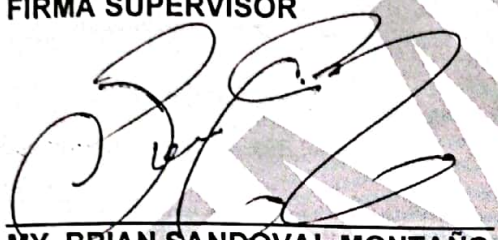
Obligación	Entidad	Ver. Pago
PENSIÓN	Porvenir	$204.800
SALUD	Famisanar	$160.000
ARL	Positiva	$6.700

Powered by CamScanner

	forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) correspondiente al mes de JUNIO, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Tolemaida – Nilo (Cundinamarca), **AGOSTO de 2023**

FIRMA SUPERVISOR



MY. BRIAN SANDOVAL MONTAÑO
OFICIAL UNINVES EMSUB

EMSUB

Powered by CamScanner